

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE JUSTICIA

21648 *ORDEN de 30 de agosto de 1988 por la que se acuerda el cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Quinta de la Audiencia Nacional, en el recurso número 54.779, interpuesto por don José Mariano García Ruiz.*

En el recurso contencioso-administrativo con número 54.779, seguido en única instancia ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Quinta de la Audiencia Nacional, por don José Mariano García Ruiz, contra la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, sobre liquidación de la cuantía de los trienios efectuada al interesado por el Habilitado por no haber sido practicada conforme a lo dispuesto en el Real Decreto-ley 70/1978, de 29 de diciembre, al no haberle sido aplicada la cuantía que a la proporcionalidad 6 le corresponde como Auxiliar Diplomado de la Administración de Justicia, y ante el silencio administrativo aplicado a la reclamación del referido Auxiliar, se ha dictado sentencia por la mencionada Sala, con fecha 3 de mayo de 1988, cuya parte dispositiva dice así:

«Fallamos: Que estimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don José Mariano García Ruiz, contra la desestimación por parte del Ministerio de Justicia de su petición de 16 de abril de 1980, debemos declarar y declaramos ser la misma contraria a derecho y, en su consecuencia, procede declarar el derecho a que se le actualicen los trienios de Auxiliar de la Administración de Justicia con Diploma que le fueron reconocidos en su día por el Ministerio de Justicia, anexo IV y que se verifique tal actualización con efectos económicos desde el 1 de enero de 1978 al 31 de diciembre de 1979. No se hace imposición de costas.»

Así por esta nuestra sentencia que se notificará haciendo la indicación que prescribe el artículo 284.4 de la Ley Orgánica 6/1985 y testimonio de la cual será remitido en su momento a la oficina de origen a los efectos legales, junto con el expediente, en su caso, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Firmada y rubricada.»

En su virtud, este Ministerio de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, ha dispuesto que se cumpla en sus propios términos la expresada condena.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 30 de agosto de 1988.—P. D., el Subsecretario, Liborio Hierro Sánchez-Pescador.

Ilmo. Sr. Director general de Relaciones con la Administración de Justicia.

21649 *RESOLUCION de 6 de septiembre de 1988, de la Subsecretaría, por la que se anuncia haber sido solicitada por don Xavier Elio y de Gaztelu la sucesión en el título de Conde de Ayanz.*

Don Xavier Elio y de Gaztelu ha solicitado la sucesión en el título de Conde de Ayanz, vacante por fallecimiento de doña Isabel Elio y de Gaztelu, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 6 de septiembre de 1988.—El Subsecretario, Liborio Hierro Sánchez-Pescador.

21650 *RESOLUCION de 6 de septiembre de 1988, de la Subsecretaría, por la que se anuncia haber sido solicitada por doña Mercedes de Eizmendi Torner la sucesión en el título de Marqués de Torres Milanos.*

Doña Mercedes de Eizmendi Torner ha solicitado la sucesión en el título de Marqués de Torre Milanos, vacante por fallecimiento de su padre don Enrique de Eizmendi Almunia, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, para

que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 6 de septiembre de 1988.—El Subsecretario, Liborio Hierro Sánchez-Pescador.

21651 *RESOLUCION de 6 de septiembre de 1988, de la Subsecretaría, por la que se convoca a don Antonio González de Aguilar y de la Peña, don Fernando González de Aguilar y Enrile, doña Isabel Villanova-Rattazi y Barrera y don José Luis González de Aguilar y Castañeda, en el expediente de sucesión en el título de Marqués del Arenal.*

Don Antonio González de Aguilar y de la Peña, don Fernando González de Aguilar y Enrile, doña Isabel Villanova-Rattazi y Barrera y don José Luis González de Aguilar y Castañeda, han solicitado la sucesión en el título de Marqués del Arenal, vacante por fallecimiento de don Antonio González de Aguilar y Enrile, lo que de conformidad con lo que dispone el párrafo 2.º del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, se anuncia para que en el plazo de quince días a partir de la publicación de este edicto puedan alegar los interesados lo que crean convenir a sus respectivos derechos.

Madrid, 6 de septiembre de 1988.—El Subsecretario, Liborio Hierro Sánchez-Pescador.

21652 *RESOLUCION de 6 de septiembre de 1988, de la Subsecretaría, por la que se convoca a don Antonio López de Ayala y León y doña María Luisa López de Ayala y León en el expediente de sucesión del título de Marqués de Villafuerte.*

Don Antonio López de Ayala y León y doña María Luisa López de Ayala y León han solicitado la sucesión en el título de Marqués de Villafuerte, vacante por fallecimiento de doña María del Carmen Luisa de León y Cologán, lo que de conformidad con lo que dispone el párrafo segundo del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, se anuncia para que en el plazo de quince días, a partir de la publicación de este edicto, puedan alegar los interesados lo que crean convenir a sus respectivos derechos.

Madrid, 6 de septiembre de 1988.—El Subsecretario, Liborio Hierro Sánchez-Pescador.

MINISTERIO DE DEFENSA

21653 *REAL DECRETO 995/1988, de 9 de septiembre, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco, al General de Brigada de Infantería del Ejército Francés don Jacques Vidal.*

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el General de Brigada de Infantería del Ejército Francés excelentísimo señor don Jacques Vidal.

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco.

Dado en Madrid a 9 de septiembre de 1988.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
NARCIS SERRA I SERRA

21654 *REAL DECRETO 996/1988, de 9 de septiembre, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Naval, con distintivo blanco, al Comandante General de la Infantería de Marina Brasileña don Coaraciara Bricio Godinho.*

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el Comandante General de la Infantería de Marina Brasileña, excelentísimo señor don Coaraciara Bricio Godinho,